



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

---

Medellín, 31 de enero de 2024

Radicado: 05001 23 33 000 2023 00858 00

Se da a conocer a la comunidad que mediante providencia del 6 de septiembre de 2023 se admitió la ACCIÓN POPULAR presentada por el señor OSCAR DARÍO ARIAS BEDOYA en contra de CORNARE y el MUNICIPIO DE RIONEGRO, a efectos de que se protejan los derechos fundamentales y colectivos de la comunidad que habita en el barrio “El Pinar” del municipio de Rionegro, los cuales se encuentran supuestamente amenazados por la tala de árboles ubicados en una zona verde de la calle 40D # 47-46 del Municipio de Rionegro.

Los accionantes solicitan que se ampare la existencia del equilibrio ecológico, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, su conservación, restauración o sustitución de recurso. Igualmente, solicitan que se ampare el derecho al goce del espacio público y la defensa de los bienes públicos.

Todas las personas podrán coadyuvar la demanda, antes que se profiera fallo de primera instancia, radicando sus solicitudes a través del correo electrónico [memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Este aviso debe ser publicado en la página web de la alcaldía del municipio de Rionegro por el término de diez (10) días. Igualmente se encontrará publicado en la página Web de la Secretaria General de este Tribunal.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-deantioquia>

Atentamente;

**VANESSA MADRID CARVAJAL  
SECRETARIA GENERAL**

Aviso